

Segundo.—Propuesta y aplicación, en su caso, del resultado correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Notificación y aceptación, en su caso, de la renuncia al cargo del administrador único de la sociedad D. Félix Pacheco Núñez.

Cuarto.—Designación de nuevos miembros del órgano de administración.

Quinto.—Aumentar el capital social o Disolver la compañía «Laicremo, S. L.» conforme dispone el artículo 104.1.e) de la Ley 2/1995, por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, con designación de liquidadores en su caso.

Sexto.—Consentimiento de la sociedad para la venta de las 250 participaciones del socio D. Félix Pacheco Núñez según el precio y demás condiciones comunicadas por escrito al órgano de administración.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Félix Pacheco Núñez.—56.799.

Axexo

Se advierte a los socios del derecho de información que les confieren los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

MANUEL MEANA CANAL, S. A.

Corrección de errores

Se corrigen los siguientes errores del BORME de 19 de diciembre de 2003: La Junta se celebrará el 9 de enero de 2004, no de 2003 como se publicó.

La aprobación del Balance general será al cierre de 8 de enero de 2004.

Gijón, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Lázaro Meana.—57.503.

MARTÍN RAMIRO, S. L.

(Sociedad absorbente)

LEJARRAGA MARTÍN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión de las sociedades

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «Lejarraga Martín, Sociedad Limitada», por «Martín Ramiro, Sociedad Limitada», con extinción de aquella compañía, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a esta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador único, don Mariano Martín Lejarraga.—57.845. 1.ª 29-12-2003

MEDICAL TELLAGORRI, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 15 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (15 de diciembre de 2003)

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	51.265,74
Inmovilizado material	51.265,74
Activo circulante	148,88
Deudores	148,85
Tesorería	0,03
Total Activo	51.414,62
Pasivo:	
Fondos propios	39.475,40
Capital suscrito	60.176,34
Resultados negativos ejercicios anteriores	-13.577,40
Pérdidas y ganancias	-7.123,54
Acreedores a corto plazo	11.939,22
Total Pasivo	51.414,62

Gexto, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Jesús Arzubiaiga Bilbao.—57.518.

MICNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de accionistas celebrada el día 6 de diciembre de 2003 ha acordado, por unanimidad, de todos los accionistas la disolución y posterior liquidación de la sociedad.

En la misma Junta se nombró Liquidadora a doña Nuria González Escudero.

Valladolid, 15 de diciembre de 2003.—Nuria González Escudero, Liquidadora.—56.880.

MIFFI INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2.003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance cerrado a 15 de noviembre de 2.003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	364.352,07
Amortización acumulada	-69.921,12
Inmovilizado financiero	1.202,02
Activo circulante	79.852,16
Deudores	44.976,97
Tesorería	34.875,19
Total Activo	445.406,25
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	601.012,10
Resultados Ejer. Anteriores	-97.354,03
Pérdidas y ganancias	-65.532,89
Provisiones para gastos	1.800,00
Acreedores a largo plazo	1.202,02
Acreedores a corto plazo	4.279,05
Total Pasivo	445.406,25

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—Antonio Olmos Garcés, Administrador único.—58.065.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el 167 3.º del mismo texto legal, se hace público que con fecha 15 de

diciembre de 2003, la Junta General de Accionistas de Miquel y Costas y Miquel, S.A. acordó por unanimidad la reducción del capital social en 365.500 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 170.000 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,15 euros cada una, que representan el 2,5373134% del capital social; quedando cifrado por tanto el capital social de la entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de 14.039.500 euros, representado por 6.530.000 acciones de 2,15 euros cada una. Como consecuencia de dicha reducción, se dio nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Jarabo Payá.—56.787.

MODAS CRISTAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

MODAS CRISTAL CENTRAL DE COMPRAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de las Sociedades celebradas el día 19 de Diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Modas Cristal Central de Compras, S. L., por la Sociedad Modas Cristal, S. L., aprobando el proyecto de fusión. Por lo que de acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos de que los partícipes y acreedores de las sociedades puedan ejercer los derechos de obtención del texto íntegro del acuerdo y del balance de la fusión; asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación.

Vecindario-Santa Lucia, 19 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, José Reyes Rivero.—57.600. 1.ª 29-12-2003

MONTCAU LA MOLA, S. A.

Convocatoria de la Junta General de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Matadepera (Vallés Occidental), passeig del Pla, sin número, urbanización «Pla de Sant Llorenç», el día dieciséis de enero de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la gestión del Órgano de Administración y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Renovación de la autorización para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Designación de la persona que elevará a público los acuerdos que se tomen.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener o que les sea enviado, de forma inmediata y gratuita, copia de los docu-